

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A 7, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de 30 de marzo de 2005 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de A7, Sociedad Anónima para su celebración en el domicilio social, paseo de la Dirección 350 local, de Madrid, el próximo día 22 de abril de 2005 a las 13 horas, en primera convocatoria y, caso de no obtener el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora el día 25 de abril de 2005 en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, resolviendo sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio económico.

Segundo.—Censura de la gestión social con aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, elevación a públicos e inscripción de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, previa redacción, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social así como, con arreglo al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 1 de abril de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración. Carmen Fernández Ramos.—12.972.

A. Y C. SMART, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 150/04, autos número 351-352/04, sobre cantidad, seguidos a instancias del don José Maestre Payá y otro contra la mercantil «S. y C. Smart, Sociedad Limitada» con Código de identificación fiscal B 03579455, con domicilio en Avda Costa Blanca 10, 03600 Petrer (Alicante), se ha decretado la Insolvencia

Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 26.953,56 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 9 de julio de 2004.

Alicante, 17 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—12.274.

ABC ANALOG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Inmaculada Pérez Bordeje, Secretario del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 12/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Reina Barbero, José Francisco Reina Barbero, José Luis Acevedo Chacón y José Delgado Cabello contra la empresa ABC Analog, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado ABC Analog, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 36.636,98 euros de principal más 2.198,22 euros y 3.663,70 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—La Secretario Judicial, Inmaculada Pérez Bordeje.—12.082.

ACEITES ZARATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta General de Accionistas, con carácter Ordinario, para el día 23 de abril de 2005, a las dieciocho horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Torreperogil (Jaén), calle África, 3, de no existir quórum, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2003 y finalizado el 31 de octubre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado, del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración Social.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Hacemos saber que durante el plazo de la convocatoria tendrán a su disposición la documentación presentada para su aprobación.

Torreperogil (Jaén), 22 de marzo de 2005.—El Presidente: D. Ginés Juan Salido Fernández.—12.065.

AGATA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 17:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria